



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de El Tambo, cabecera de Cantón, en la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Veinte y Nueve días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Catorce, se conviene en celebrar el siguiente CONTRATO DE CESION DE ACCIONES, bajo las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores: CRISTÓBAL CEPEDA YUMANCELA Y MARÍA LEONOR CABRERA CASTILLO; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor: JOSE SERAFÍN NARVÁEZ ORDÓÑEZ. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos; mayores de edad; de estados civiles casados; de ocupaciones actividades privadas; y, domiciliados en el cantón El Tambo.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los cónyuges señores: Cristóbal Cepeda Yumancela y María Leonor Cabrera Castillo, declaran que en su calidad de socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DESCANSO DEL INCA S.A., la misma que se constituyó como Compañía de Transporte de Carga Liviana en camionetas, mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante el señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, Doctor: William Antonio Encalada Flores, en fecha doce de Marzo del dos mil cuatro; compañía con domicilio principal en el cantón El Tambo, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 01, con fecha 25 de Marzo del 2004.

TERCERA.- CESION: Mediante este Instrumento Privado manifiestan los cónyuges señores: Cristóbal Cepeda Yumancela y María Leonor Cabrera Castillo, que libre y voluntariamente TRANSFIEREN LAS CIENTO ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA, CON UN CAPITAL DE CIENTO DÓLARES, que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DESCANSO DEL INCA S.A., a favor del señor: JOSÉ SERAFÍN NARVÁEZ ORDÓÑEZ.

CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se hace la cesión de las cien acciones, es por la cantidad de CIENTO DÓLARES NORTEAMERICANOS, que los cedentes confiesan haber recibido de poder del cesionario a



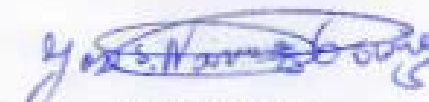
sus enteras y completas satisfacciones en moneda corriente de circulación regular.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan libre y voluntariamente la presente cesión, por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo con sus estipulaciones. El cesionario señor: José Serafín Narváez Ordóñez, acepta esta cesión como otorgada a su favor, y, se somete expresamente a los Estatutos de la Compañía Descanso del Inca S.A., y a la Ley de Compañías; y, a las regulaciones que establezca la Superintendencia de Compañías.

El Tambo, 29 de Septiembre del 2014.

Atentamente,


CEDENTES


CESIONARIO

NÚMERO: 2014-3-05-01-D00435.-

En la ciudad de El Tambo, cantón El Tambo, Provincia del Cañar, Republica del Ecuador, a los Veinte y Nueve días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Catorce; Ante Mí, Doctor: William Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Cantón. Comparecen los cónyuges señores: CRISTÓBAL CEPEDA YUMANCELA Y MARÍA LEONOR CABRERA CASTILLO; así como el señor JOSE SERAFÍN NARVAEZ ORDÓÑEZ. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas; domiciliados en el cantón El Tambo; portadores de las cédulas de



ciudadania signadas con los numeros: cero - seis - cero - tres - siete - siete - dos - cero - siete - cero; cero - tres - cero - uno - ocho - siete - tres - tres - dos - nueve; y, cero - tres - cero - cero - seis - cinco - uno - cinco - nueve - tres, respectivamente. A quienes de conocerlos Doy Fe, con el proposito de proceder al Reconocimiento de Firmas del presente CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DESCANSO DEL INCA S.A.; Al efecto, juramentados en legal forma, prevenidos de las penas de perjurio, libre y voluntariamente declaran que efectivamente las firmas y rubricas constantes en el presente contrato son las suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos publicos y privados. Leido que les fue el presente reconocimiento a los señores comparecientes por Mi El Notario, se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y para constancia de todo lo expuesto y manifestado firman, y, todos lo hacen absolutamente en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual, Doy Fe.

LOS COMPARECIENTES

Antonio Cepeda

C.I. 060377204 - 0

[Signature]

C.I. 030187532 - 9

José S. Hernández

C.I. 030065159 - 3



Dr. William A. Encalada F.

NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CEPEDA YUMANCELA CRISTOBAL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO, 1961-09-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA LEONOR CABRERA CASTELO

No. 060377207-0



REGISTRACIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEPEDA SUICA CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YUMANCELA CARRERA ROSA ANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES, 2013-12-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 (3)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 060377207-0 002 - 0222
 CEPEDA YUMANCELA CRISTOBAL
 CHIMBORAZO QUIMLAG RIGBAMBIA
 SANCION Milla 34-CastRep: 8 Tel USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 001289
 3571412 30/06/2014 12:23:38

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CABRERA CASTELLO MARIA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: EL TAMBO, 1993-03-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 CRISTOBAL CEPEDA YUMANCELA

No. 030187332-9

REGISTRACIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABRERA CALLE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO ORTIZ MARIA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES, 2013-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0076 0301873329
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CABRERA CASTILLO MARIA LEONOR

CAÑAR
 PROVINCIA EL TAMBO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 EL TAMBO
 ZONA 1

EL NOTARIO...

DOCTOR WILLIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario
Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y
conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los
documentos originales, que me fueron presentados para su
evidencia. El Tambo, Veinte y Nueve de Septiembre del Dos Mil
Catorce.

EL NOTARIO



Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO





EL NOTARIO.- DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Publico Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales, que me fueron presentados para su evidencia El Tambo, Veinte y Nueve de Septiembre del Dos Mil Catorce.

EL NOTARIO.

Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO

